

ACTA DE REUNIÓN DEL OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN ANIMAL

Celebrada el 22 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas en la Sala Polivalente del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, en C/ Libertad, 6, 2ª Planta.

ASISTENTES:

D. M^a Eugenia Jiménez de Frutos
D. Carlos de Arpe Muñoz
D^a Ana I. Sotos Montalvo
D. Fernando Martínez Rodríguez
D. Miguel Guadalfajara Rozas
D. Guzmán Arias García
D. Juan Pedro Caravaca Torres
D^a Olga de Miguel Vila
D^a Laura Gallego Garnacho

ENTIDADES A LAS QUE REPRESENTAN

Gerente PBS. Presidenta O.P.A.
Coordinador Servicio de Salud del PBS
Concejal Grupo Municipal PSOE
Concejal Grupo Municipal PP
Concejal Grupo Municipal VOX
Director Medio Ambiente y Mto.de la Ciudad
Policía Local
Representante Grupo Municipal PODEMOS
Representante Brigada Defensa Animal

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Moción del GM Podemos relativas al Control Ético de Poblaciones de Aves.
3. Información del PBS sobre acciones o iniciativas de promoción del bienestar animal.
4. Otras informaciones de los miembros del Observatorio, si las hubiere.
5. Ruegos y preguntas

----- o -----

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta anterior con las correcciones propuestas por GM Podemos.

El Orden del Día se ha modificado por la inclusión de la solicitud de Brigada de Defensa Animal.

M^a Eugenia Jiménez de Frutos se presenta como nueva Gerente del PBS, y se incorpora como Presidenta del Observatorio de Protección Animal.

2. Moción del GM Podemos relativas al Control Ético de Poblaciones de Aves.

Olga de Miguel introduce el tema explicando que se envió un documento sobre la moción presentada por el GM Podemos relativas al Control Ético de las poblaciones de aves en nuestra ciudad, principalmente palomas y cotorras.

Menciona los planes que han puesto en marcha en Valencia y en Getafe, aunque explica que aún es pronto para evaluar los resultados.

Guzmán Arias, Director Medio Ambiente, informa que se están tramitando los pliegos del Contrato mayor de "Control de Fauna", que viene a dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación nacional, de obligado cumplimiento.

Explica que en Alcobendas en la actualidad, el principal problema es el control de la población de cotorras. En otros momentos lo fueron los conejos y tortugas.

Olga de Miguel comenta que existen un estudio de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que plantea que el conejo europeo es una de las especies cuyo estado de conservación ha empeorado, pasando de estar “Casi Amenazada” a estar “En Peligro de extinción”.

La concejal Ana I. Sotos dice que cree que se está trasladando a los conejos de la ciudad al campo.

Olga de Miguel menciona que, en el caso de las tortugas, se las llevaron al Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS), donde las eutanasian.

M^a Eugenia Jiménez cree que la solución pasa por a concienciación de los ciudadanos de que no se puede regalar animales a los niños y luego abandonarlos.

Carlos de Arpe recuerda que se han desarrollado campañas de concienciación en verano, más concretamente en relación con perros y gatos, pero que es necesario hacer campañas más generalistas.

Olga de Miguel cree que es necesario mandar mensajes de que somos “responsables” de un animal, no su dueño.

Miguel Guadalfajara menciona que va a legislarse sobre la comercialización de ciertas especies invasivas que han alterado el ecosistema que colonizan, acabando con especies autóctonas.

3. Información del PBS sobre acciones o iniciativas de promoción del bienestar animal.

Carlos de Arpe informa sobre publicación en periodo de verano de las siguientes **INFOGRAFÍAS y ARTÍCULOS** en “7 días” y la web municipal:

- Contra el abandono
- Fomento de la adopción
- Consejos sobre cuidados a animales en el verano.

Olga de Miguel vuelve a señalar que en las infografías publicadas aparezcan los términos “dueños y mascotas”, y que debería cambiarse por “responsable y animal”

Carlos de Arpe aclara que “dueños y mascotas” son los términos que aparecen en la legislación; añade además que en los textos aparece precisamente referencia explícita a la responsabilidad.

Miguel Guadalfajara dice que la palabra “mascota” viene del francés, y significa amuleto, talismán, y que no tiene un sentido peyorativo.

Carlos de Arpe manifiesta que para él es más adecuado el término “animal de compañía” que el de “mascota”.

Fernando Martínez menciona el aumento de adopciones en el Estado de Alarma, especialmente de perros.

Olga de Miguel dice que su protectora también ha tenido solicitudes de adopciones de gatos.

M^a Eugenia Jiménez habla del efecto protector que ejercen los animales de compañía, aunque no se les saque a pasear.

Olga de Miguel admite que los términos puedan ser correctos, pero solicita que se valore el cambio de concepto a “responsable y animal”. Con el término “dueños y mascotas” se transmite que se puede hacer con él lo que se quiera.

Carlos de Arpe continúa hablando de lo publicado en redes y de la colaboración con Cadena Ser Norte en un programa de bienestar animal.

4. Otras informaciones de los miembros del Observatorio, si las hubiere.

Se pide información sobre una finca situada frente a las instalaciones de la Policía Local en Valdelasfuentes. Se trata de una perrera deportiva de gestión privada.

Juan Pedro Caravaca, de Policía Local informa que dicha instalación fue inspeccionada en varias ocasiones, en las que se constató, entre otras cosas, que contaba con los permisos pertinentes:

- Inspección del SEPRONA en 2011.
- Inspección del Servicio de Salud, en 2018, en el que se constata que los 9 perros alojados estaban en buen estado, bien alimentados e hidratados, correctamente vacunados, con sus correspondientes chips y andaban sueltos por la finca, siendo la única objeción el estado de limpieza de las instalaciones, que era deficiente.
- Se la llevado a cabo una nueva inspección, en la que sólo se encontraron 3 perros, que el propietario de la finca afirmaba que eran suyos.

Se trata después del caso de una finca con caballos ubicada cerca a la comisaría de Policía Local de Valdelasfuentes, que los dejan sueltos en las inmediaciones.

En 2019 se denuncia de oficio ante el Juzgado de Guardia, con copia a la Fiscalía por un delito medioambiental y por un delito contra el bienestar animal, al encontrar a los animales (caballos, perros, un mulo y una cerda) desnutridos y en malas condiciones. El 20/08/2020 el SEPRONA hizo una inspección.

Guzmán Arias explica que en lo relativo a delitos medioambientales se está siendo muy exigentes.

M^a Eugenia Jiménez informa de las actuaciones conjuntas a desarrollar con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. En relación a las actuaciones que estaban recogidas de forma compartida, como el albergue de animales que se había planteado, el ayuntamiento vecino no está interesado en llevarlo a cabo en estos momentos. Alcobendas sigue adelante con su programa. Se está elaborando el pliego del contrato mayor de recogida de animales, pero no entra en nuestros planes la construcción de un albergue.

Laura Gallego pregunta si, en el caso de que el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes cambiase de opinión, el ayuntamiento de Alcobendas estaría dispuesto a seguir adelante con el proyecto de creación del albergue conjunto.

Pregunta también a M^a Eugenia Jiménez si sabe lo que ocurre con la empresa MAIKAN, que según dice se encuentra imputada en causas administrativas y judiciales abiertas contra ellos.

M^a Eugenia Jiménez le responde que sabe que MAIKAN tiene en orden sus permisos, que se han realizado varias inspecciones por parte del Servicio de Salud sin encontrar razones para resolver el contrato.

El nuevo pliego se va a licitar doblando el precio del contrato, para poder contemplar todos los requisitos legales establecidos.

Laura Gallego pregunta cuándo va a salir la licitación.

Se le responde que el contrato mayor venció el 21 de octubre, y que se ha hecho un contrato menor,, considerando la necesidad de continuar con la empresa que hasta ahora ha estado prestando el servicio, por el beneficio de los animales, a fin de evitarles traslados innecesarios, y hasta que se adjudique el nuevo contrato mayor.

Laura Gallego pregunta cuándo se realizó la última inspección a MAIKAN, a lo que Carlos de Arpe le responde que fue en febrero del 2020, y que el Servicio de Salud suele realizar 2 inspecciones al año, a pesar de que la legislación fija un mínimo de una. El SEPRONA y la Comunidad de Madrid también lleva a cabo inspecciones todos los años.

En relación a las acusaciones planteadas contra MAIKAN, la Gerente del PBS manifiesta que no se posiciona ni a favor ni en contra de éstas, pero reconoce que puede haber intencionalidad en los ataques a MAIKAN, ya que en todas las visitas realizadas -incluida la que se realizó con la Concejal- no se han encontrado pruebas de lo que dichas acusaciones plantean.

Olga de Miguel pregunta acerca de cuánto presupuesto hay disponible para las colonias CES a lo que Carlos de Arpe le responde que no hay un dinero presupuestado específicamente para este programa y que está incluido en el montante general del contrato.

Olga de Miguel plantea que las colonias de gatos de la Escuela Infantil El Cuquillo y de la Esfera han desaparecido, a lo que le responde Juan Pedro Caravaca, de la Policía Municipal que el día anterior a esta reunión una patrulla pudo ver 3 gatos en la Esfera. En su opinión, ahora hay mucha gente en el centro, por lo que los gatos no se han dejado ver.

Olga de Miguel comenta la experiencia que se ha llevado a cabo en una Escuela Infantil en San Blas, en la que además de esterilizar a los gatos, se han plantado especies que desagradan a los animales, por lo que no se acercan a la Escuela.

Laura Gallego propone organizar desde el Ayuntamiento una Jornada de Colonias Felinas.

Miguel Guadalfajara pregunta sobre el número de colonias CES autorizadas que existen el Alcobendas, a lo que Carlos de Arpe responde que sólo hay una autorizada, aunque hay bastantes más más que **NO** han solicitado la autorización.

Laura Gallego opina que no ha hay más solicitudes porque los requisitos para su autorización son muy exigentes, a lo que Carlos de Arpe responde que los requisitos para autorizar las colonias CES son los necesarios para intentar garantizar la seguridad de los animales y la salud pública, y que además fueron aprobados por este Observatorio de Protección Animal.

Olga de Miguel cree los cuidadores de las colonias no quieren dar sus datos porque no quieren que MAIKAN los conozca, a lo que Carlos de Arpe responde que los datos de los solicitantes de autorización de colonias CES no tienen darse a MAIKAN.

Corrección a párrafo anterior solicitada por Grupo Podemos (Olga de Miguel):

Olga de Miguel cree **que las cuidadoras** de las colonias no quieren dar sus datos porque no quieren que MAIKAN ~~los conozca~~, **sepa dónde están dichas colonias**, a lo que Carlos de Arpe responde que los datos de los solicitantes de autorización de colonias CES no tienen que darse a **MAIKAN**.

M^a Eugenia Jiménez recuerda que es muy conveniente que las colonias de gatos estén autorizada y cumplan con los requisitos establecidos en las ordenanzas municipales, que dicen que no está permitido alimentar indiscriminadamente a los animales en la vía pública, permitiendo hacerlo sólo a los cuidadores/alimentadores de las Colonias CES legalmente autorizadas, a lo que Laura Gallego responde que según la Ley de Protección Animal, hay que alimentar a estos animales.

Carlos de Arpe apunta que el estado de higiene de los lugares donde se alimenta a los animales debe tener un mantenimiento de limpieza, y que si nadie se compromete a hacerlo se convierte en un problema salud pública.

Miguel Guadalfajara opina que estas colonias felinas también tienen efectos nocivos en la fauna autóctona, como por ejemplo las aves.

Olga de Miguel y Laura Gallego difieren en este punto, y señalan que, según ellas opinan, los gatos de estas colonias, al ser alimentados, no necesitan cazar a otros animales.

Laura Gallego insiste que sería muy beneficioso organizar una jornada informativa sobre colonias de gatos.

Olga de Miguel apunta que estos animales sólo pueden comer pienso y están esterilizados.

Carlos de Arpe aclara que lo afirmado por Olga sólo puede garantizarse en el contexto de colonias CES autorizadas.

M^a Eugenia Jiménez explica que debe darse un equilibrio entre animar al cuidado de colonias de gatos e incumplir ordenanzas.

Olga de Miguel pregunta sobre quién se está encargando de alimentar a los patos del Parque de Andalucía.

Guzmán Arias aclara que es SEROMAL el encargado de alimentar a los patos, intentando que los lugares en los que comen no sean accesibles a otros animales (por ejemplo ratas)

Olga de Miguel propone publicar en “7 días” una campaña informativa sobre lo perjudicial que es dar a los patos comida, y que ya están siendo alimentados de la forma adecuada para preservar su salud, en comederos específicos que SEROMAL se encarga de mantener en correctas condiciones.

Olga de Miguel y Laura Gallego preguntan que si una Protectora de Animales quiere esterilizar los gatos de una comunidad, y los vecinos de ésta no se lo permiten, no se les podría obligar.

M^a Eugenia Jiménez les responde que son los vecinos los que deben decidir, ya que la obligación del Ayuntamiento de controlar las colonias felinas no es aplicable en propiedades

privadas. Para que el Ayuntamiento pueda intervenir, tendrían que solicitárselo y asumir los gastos de las castraciones.

Juan Pedro Caravaca de la Policía Municipal, apunta que si hay una colonia en una propiedad privada es porque alguien les alimenta. Deben ser los vecinos los que, si están de acuerdo, asuman los cuidados y esterilización de los animales. Si no quieren asumir esta responsabilidad, tienen que retirarlos.

Explica que normalmente, en los casos de comunidades de vecinos, alguien se queja de la existencia de los gatos y avisa a la Policía. Y después llegan otros vecinos que se niegan a que se retire a los animales. Lo que debe hacer la comunidad, es llegar a un acuerdo en la Junta de vecinos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas.

Fdo.: D^a. M^a Eugenia Jiménez de Frutos
Gerencia PBS
Pte. Observatorio de Protección Animal

Fdo.: D. Carlos de Arpe Muñoz
Coordinador Servicio de Salud del PBS

Fdo.: D^a Ana I. Sotos Montalvo
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejala Grupo Municipal PSOE

Fdo.: D. Fernando Martínez Rodríguez
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejala Grupo Municipal PP

Fdo.: D. Miguel Guadalfajara Rozas
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejales Grupo Municipal VOX

Fdo.: D. Guzmán Arias García
Director Medio Ambiente y Mto.de la Ciudad

Fdo.: D. Juan Pedro Caravaca Torres
Policía Local

Fdo.: D^a Olga de Miguel Vila
Vocal Observatorio Protección Animal
Representante Grupo Municipal
"PODEMOS"

Fdo.: D^a. Laura Gallego Garnacho
Vocal Observatorio Protección Animal
Representante Brigada Defensa Animal